



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO
JAV/JPI/C



SANTIAGO,

SE ADJUDICA CONCURSO NACIONAL DE
INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN
EL SECTOR PRODUCTIVO, CONVOCATORIA
2012, RELATIVO A PROPUESTAS EFECTUADAS
HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2012.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4109

03 SEP 2012

9799 VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.557, para el año 2012; en el Decreto Supremo N° 222/2010 del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 030, de fecha 11 de enero de 2012, por la cual se aprobaron las bases del *Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Convocatoria 2012* (Anexo N° 1).
2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 19 de enero de 2012 (Anexo N° 2).
3. Lo señalado en el numeral 1.5. de las Bases Concursales, que señala que la convocatoria se encontrará abierta entre enero y agosto de 2012, no obstante que las propuestas serán recibidas y evaluadas en distintas fechas. Corresponde en esta oportunidad adjudicar las propuestas recibidas hasta el 29 de junio de 2012.
4. Nómina de proyectos adjudicados (Anexo N° 3).
5. El Acta de Adjudicación Comité Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo que efectuó la adjudicación del concurso ya señalado, que contiene nómina de proyectos recibidos, nómina de proyectos adjudicados, nómina de proyectos no adjudicados (Anexo N° 4).
6. Resolución Exenta N° 845 de 15 de marzo de 2012 que crea el Comité Evaluador de Concursos en el Marco de la Línea de Inserción en el Sector Productivo, del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano avanzado, Convocatorias 2012 (Anexo N° 5).
7. El Memorándum N° 669, de fecha 29 de agosto de 2012, del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual se señala la disponibilidad presupuestaria del Programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado para el presente certamen (Anexo N° 6).
8. Los Memorándums N° 347, de fecha 22 de Junio de 2012, y N° 362, de fecha 29 de agosto de 2012, ambos del Programa Atracción e Inserción, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente (Anexo N° 7).

9. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N° 222/2010 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. ADJUDICA el Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Convocatoria 2012, Relativo a Propuestas Efectuadas Hasta el 29 de junio de 2012, a los siguientes proyectos:

Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, Convocatoria 2012, Relativo a Propuestas Efectuadas Hasta el 29 de junio de 2012

FOLIO	Institución	Investigador/a	Genero	Duración	Región	Recursos M\$
781202018	Instituto de Investigación Pesquera VIII Región S.A.	Cristian Salas Domínguez	Masculino	36 meses	Bío-Bío	44.400
781202019	Andes Biotechnologies S.A.	Lorena Lobos González	Femenino	24 meses	Metropolitana	40.600

2. CELÉBRESE los convenios respectivos con los adjudicados que comuniquen su aceptación a la adjudicación, y apruébese por el respectivo acto administrativo.
3. PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente;
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCION" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 030/2012.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, Programa PAI, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y entidades adjudicadas.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE CONICYT



ANEXOS:

Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 030/2012
Anexo N° 2: Convocatoria publicada en El Mercurio, 19.01.2012
Anexo N° 3: Nómina de proyectos adjudicados
Anexo N° 4: El Acta de Adjudicación Comité Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo, 17.08.2012
Anexo N° 5: Resolución Exenta N° 845/2012 CONICYT
Anexo N° 6: Memorándum N° 669 DAF
Anexo N° 7: Memorándums N° 347 y 362 PAI

TRAMITACIÓN

1. Presidencia
2. DAF
3. Of. Partes

Cód: 2995/2012

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	31 AGO. 2012
ITEM	24-01.23T
GRUPO	INSECCIÓN
GARANTÍA	
RENDICIÓN CTA	
CTA DEUDORA	
CTA GASTOS	
APORTE	
GOO SIGPE	
ID SIGPE	


FELIPE JORQUERA MORALES